ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1860 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 501 de fecha 25.06.2015 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", por el servicio de "Diseño Conexión Red de Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia". De acuerdo a cotización recibida sugiere la contratación del profesional Sr. Jorge Rodrigo Román Requena, Ingeniero Constructor, Rut N° 14.356.579-3, por un monto de $ 2.655.000 impuesto incluido. Adjunta Cotización y contrato.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, del Sr. Jorge Rodrigo Román Requena, Ingeniero Constructor, Rut N° 14.356.579-3, por el servicio de **"Diseño Conexión Red de Alcantarillado Villas América, Venecia y Suecia"**, por un monto de $ 2.655.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato suscrito con fecha 24.06.2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.31.02.001.002 "Diagnostico de Emergencia Saneamiento Sanitario, Villas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
SECPLA (2)
Archivo